



Quilmes, 7 de octubre de 2006

VISTO: el expediente N° 827-0881/2006, la ley 25165 y la Res. CS 309/05, y

CONSIDERANDO:

Que la ley 25165 reglamenta la asignación.

Que por el mismo se tramita el convenio marco de Pasantía entre PÍXEL SOLUTIONS S.A. y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Director de la Carrera de Arquitectura Naval Arq. Hector Longarela informa que el convenio contribuye al mejoramiento académico de los alumnos.

Que las pasantías que surjan de este convenio se enmarcan en la Res. CS N° 309/05 sobre pasantías.

Que a fs. 14 y 15 se encuentra el dictamen de la Dirección de Dictámenes de la Universidad Nacional de Quilmes, el cual se ajusta a derecho.

Que Comisión de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales del Consejo Departamental ha dictaminado con criterio favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el convenio marco de pasantía entre PÍXEL SOLUTIONS S.A y la Universidad Nacional de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 080/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología